

Jueza apoya a Trump en el uso de la ley de guerra para expulsar a migrantes

Una jueza federal en Pensilvania dio su apoyo al Gobierno del presidente Donald Trump en el uso de una ley (usada solo en tiempos de guerra) para expulsar a migrantes, en su mayoría venezolanos, de Estados Unidos.

Se trata de la primera decisión judicial que se pone del lado de la Administración republicana en el uso de la Ley de Enemigos extranjeros, promulgada en 1798, y que fue usada por el Gobierno para enviar a más de 200 migrantes a una megacárcel en El Salvador, acusándolos de formar parte de la extinta banda transnacional Tren de Aragua.

La jueza Stephanie Haines, del distrito oeste de Pensilvania, concluyó que el Ejecutivo puede continuar con la expulsión de los migrantes siempre y cuando les alerte con suficiente antelación (21 días) y se les ofrezca un «debido proceso».

Haines, a su vez, también señaló que la justificación del Gobierno para usar la ley de enemigos extranjeros es válida, ya que el Departamento de Estado reconoce al Tren de Aragua como una organización criminal que amenaza la «seguridad pública» del país norteamericano.

Varios jueces en diferente partes del país (incluyendo en Texas y Nueva York) fallaron en contra del uso de la ley de enemigos extranjeros por parte del Gobierno.

Unión Radio